

UNA AMPLIA OFERTA AL SERVICIO DEL PROFESIONAL Y LA EMPRESA

- Estudios e investigación
- Reuniones y Congresos
- Formación
- Libros y revistas
- Web y portales en Internet
- Newsletter electrónicos
- Premios y ayudas a la investigación
- Convenios de colaboración institucionales

ÁREAS DE ESTUDIO

- Principios y normativa Contables
- Valoración de Empresas
- Responsabilidad Social Corporativa
- Contabilidad de Gestión
- Organización y Sistemas
- Historia de la Contabilidad
- Nuevas Tecnologías y Contabilidad
- Sector Público
- Entidades sin Fines de Lucro
- Contabilidad de Cooperativas

Investigación de vanguardia en gestión empresarial

AECA es la única institución profesional española emisora de Principios y Normas de Contabilidad generalmente aceptados, que elabora estudios y pronunciamientos sobre buenas prácticas de gestión en la empresa, el sector público y la economía social.

Se funda en 1979 para contribuir al desarrollo de la investigación en ciencias empresariales y para mejorar las técnicas de gestión y la información en la empresa española.

Los socios de AECA representan al amplio conjunto profesional, empresarial, académico e investigador del ámbito contable y de administración de empresas en España, así como a la práctica totalidad de instituciones, asociaciones, corporaciones profesionales y a un gran número de empresas industriales, comerciales y de servicios, especialmente financieros, de auditoría y consultoría.

ACTIVIDADES Y SERVICIOS DE AECA

Documentos AECA emitidos por las Comisiones de Estudio

Revista AECA para Estudiantes Universitarios

Congresos, Jornadas y Reuniones profesionales y académicas

Revista Española de Financiación y Contabilidad

Premio Enrique Fernández Peña de Historia de la Contabilidad

AJOICA - PICCA portales en internet

Foro Instrumentos Financieros

Cátedra AECA Carlos Cubillo de Contabilidad y Auditoría

Ayudas a la Investigación

Aula de Formación de Computis Revista Española de Historia de la Contabilidad

Premio AECA para Artículos Cortos

Revista The International Journal of Digital Accounting Research

Bases de datos y noticiarios Infoaeca en Internet

Galardón al Mejor Expediente Académico de Equipo

Revista Gestión Joven

Página Web Información, consultas y enlaces en Internet

Premio a la Empresa con Mejor Información Financiera en Internet

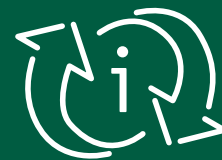
Newsletters electrónicos

Premio Memorias de Sostenibilidad de Empresas Españolas

Más información e inscripciones en www.aeca.es
91 547 44 65



Ayudas a la Investigación 2010-2011



Ayudas AECA a la Investigación

5ª Edición
Convocatoria años 2010-2011

Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas

- Normativa Contable Internacional
- Reforma Contable
- Auditoría de Cuentas
- Valoración de Empresas
- Información Financiera y Nuevas Tecnologías
- Sector Público
- Gobierno Corporativo
- Responsabilidad Social Corporativa
- Contabilidad de Gestión
- Finanzas Corporativas
- Dirección de Empresas
- Pymes
- Cooperativas
- Entidades No Lucrativas

Con la colaboración de



INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA
AGRUPACIÓN TERRITORIAL 1ª

Bases

AECA, con la colaboración de la Agrupación Territorial 1ª del ICJCE, convoca la 5ª Edición de Ayudas a la Investigación en Contabilidad y Administración de Empresas con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Se considerarán preferentes las propuestas cuyo tema de investigación se encuadre en alguna de las siguientes áreas:

- Normativa Contable Internacional
- Reforma Contable
- Auditoría de Cuentas
- Valoración de Empresas
- Información Financiera y Nuevas Tecnologías
- Sector Público
- Gobierno Corporativo
- Responsabilidad Social Corporativa
- Contabilidad de Gestión
- Cuadro de Mando e Indicadores de Gestión
- Finanzas Corporativas
- Dirección de Empresas
- Pymes
- Contabilidad de Cooperativas
- Entidades No Lucrativas

Segunda. Las propuestas serán presentadas por equipos integrados por jóvenes investigadores y serán prioritarias las propuestas de solicitantes vinculados a alguna de las Universidades españolas. Asimismo, tendrán carácter preferente temas de especial interés para AECA y referidos a España.

Tercera. Los solicitantes deberán enviar a info@aeca.es, 'Ayudas a la Investigación. 5ª edición' la siguiente documentación:

1. Escrito dirigido al Presidente de AECA, especificando el tema de la investigación y la aceptación de todas las bases de esta convocatoria.
2. Curriculum vitae de los solicitantes.
3. Memoria de la investigación, detallando la composición del equipo investigador, objetivos, plan de trabajo, fuentes y metodología, así como la experiencia en el ámbito de la investigación propuesta. Dicha memoria no deberá exceder en extensión a cuatro folios.

4. Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
5. Dirección de correo electrónico (e-mail).

Cuarta. El plazo de presentación de solicitudes finalizará el 15 de enero de 2010, comunicándose el fallo del Comité de Selección antes del 15 de febrero de 2010.

Quinta. Las ayudas se conceden para el periodo de ejecución de la investigación que abarca desde el 15 de febrero de 2010 hasta el 15 de febrero de 2011.

Sexta.

1. El Comité de Selección estará compuesto por el Presidente de AECA y 5 miembros más, entre los que figurarán algunas de las personas integrantes de las Comisiones de Estudio de AECA, del Comité de Investigación o del Consejo Editorial de las Revistas de la Asociación y un miembro de la Agrupación Territorial 1ª del ICJCE.
2. El fallo será inapelable.
3. Las ayudas podrán ser declaradas desiertas.

Séptima. El número de Ayudas convocadas es de un máximo de 4, con una cuantía por cada una de tres mil euros (3.000). Los investigadores recibirán el importe de la Ayuda y un diploma honorífico durante la celebración de un acto público organizado por AECA, que será anunciado con suficiente antelación.

Octava. Una de las cuatro ayudas será otorgada preferentemente a una investigación sobre Auditoría de Cuentas, mientras que otra será concedida bajo la denominación 'Josefa Arnáiz del Río', en memoria de la que fue insigne profesora de la Universidad de Burgos.

Novena. Antes del último día establecido en la base quinta, se entregará el trabajo de investigación terminado, enviándolo a info@aeca.es.

El resultado de la revisión del trabajo entregado se comunicará a los investigadores en un plazo máximo de tres meses, siendo necesaria la evaluación positiva para la recepción de la Ayuda.

Décima.

1. AECA se reserva el derecho de publicar los resultados de la investigación.
2. Los autores se comprometen a hacer constar el patrocinio de AECA y de la Agrupación Territorial 1ª del ICJCE para el trabajo sobre auditoría de cuentas, en las publicaciones que se deriven de la investigación realizada, remitiendo copia de éstas a la Asociación.